

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD FINANCIERA

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Tras haber logrado un conocimiento general y básico mediante la asignatura Introducción a la Contabilidad, la asignatura Contabilidad Financiera tiene como objetivo alcanzar un conocimiento más específico y profundo de la Contabilidad Financiera. El núcleo central es el estudio de la valoración y representación contable de los distintos elementos que van a formar parte de las cuentas anuales, así como su metodología y análisis. De tal manera que permita al alumno elaborar, analizar e interpretar el contenido de las Cuentas Anuales a un nivel más exhaustivo y profundo como una parte de los sistemas de información de la empresa. Partiendo de conceptos básicos, ya adquiridos, de Contabilidad aplicados a la realidad empresarial, económica, social y doctrinal, el alumno irá adquiriendo de forma gradual y sistémica (a través de un orden lógico de aprendizaje) unos conocimientos cada vez más específicos y concretos de la Contabilidad Financiera, para así, interpretar como elaborar y presentar información contable de acuerdo con la regulación contable española. Debido a que en las últimas décadas se ha pasado de la era de las manufacturas a la era del conocimiento, así como del paso de la regionalización de la economía a una economía global, se hace necesario que se genere y fluya una mayor información transparente cualitativa y cuantitativa en todos los ámbitos, y en especial, en aquel que tiene su origen en la empresa. En este aspecto, la contabilidad financiera, como una parte de la ciencia contable, tiene la función de que la información suministrada en los estados financieros de las empresas satisfaga las necesidades de los usuarios de ésta para una mejor toma de decisiones. Ante estos objetivos y funciones de la Contabilidad Financiera, esta asignatura es fundamental para cualquier profesional que se dedique o que esté relacionado no sólo con la dirección empresarial, sino también con la economía tanto a nivel macro como a nivel macroeconómico, por ello su carácter obligatorio en estos estudios. En concreto, los estados financieros de las entidades es el medio más eficiente para comunicar información económica financiera de la empresa a los distintos usuarios de dicha información, para la toma de decisiones por parte de estos usuarios. En definitiva, la Contabilidad Financiera es el lenguaje de las empresas. Su relación con otras asignaturas del Grado es evidente, desde las matemáticas, la estadística, el derecho, economía de la empresa, análisis económico, etc., ya que la Contabilidad Financiera las utiliza para interpretar y elaborar información económica-financiera. Sin olvidar, que la Contabilidad Financiera es la base de otras asignaturas de contabilidad que se imparten en el Grado.



III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
 CT10. Motivación por la calidad en el trabajo
 CT11. Capacidad de organización y planificación
 CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT5. Aprendizaje autónomo
 CE04. Manejar un alto nivel de conocimiento de las operaciones financiero-contables necesarias para la elaboración de las cuentas anuales de una empresa
 CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . .) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.
 CE10. Elaborar la base sobre la que se formularán las cuentas anuales de una empresa.
 CE18. Programar, planificar y desarrollar empresas en su aspecto económico, financiero, contable y administrativo.
 CE26. Gestionar la contabilidad y la administración

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDOS-TEMARIO		
Bloque temático	Tema	Apartados
INTRODUCCIÓN	Tema 1. La Normalización Contable	Normalización Contable en España. Análisis del concepto, ámbito de aplicación y organismos emisores de normas contables. Las normas del IASB y el PGC. Las Cuentas Anuales Criterios de valoración en el PGC. EINF (estados de información no financiera) o el informe de sostenibilidad.
UNIDAD DIDÁCTICA I	Tema 2. El activo no corriente no financiero (I).	Inmovilizado material Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros. Inversiones inmobiliarias. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros.
	Tema 3. El activo no corriente no financiero (II).	Inmovilizado Intangible. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros.
	Tema 4. Los activos financieros.	Inversiones financieras. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros.
UNIDAD DIDÁCTICA II	Tema 5. Las fuentes de financiación ajenas y otros componentes del pasivo.	El pasivo contable. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros. Las provisiones. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros, diferencia entre provisión y contingencia.



	Tema 6. Arrendamientos.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar Concepto, arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, venta con arrendamiento financiero posterior.
	Tema 7. Las fuentes de financiación propias y otros componentes del patrimonio neto.	El patrimonio neto. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros. Subvenciones, donaciones, y ajustes. Análisis del concepto, clasificación, incorporación a las cuentas anuales, valoración, baja contable, información a suministrar en los estados financieros.
	Tema 8. Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables	Problemática contable de hechos que conllevan replanteamientos contables, ya sea por cambios de criterio contable, errores y estimaciones contables.
	Tema 9. El beneficio contable	El resultado empresarial. La distribución del beneficio. Tratamiento contable del Impuesto sobre Beneficios.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Para el tema 1º: La normalización contable: Material proporcionado en el Aula virtual tema 1º. Además, La normalización contable en España, Muñoz, J., en Contabilidad Financiera, coord. Muñoz, J., págs. 111-183, Pearson, 2008.
Lecturas	Para el tema 2º: El activo no corriente no financiero (I): Inmovilizado material e inversiones financieras. Material proporcionado en el Aula virtual, tema 2º.
Lecturas	Para el tema 3º: El activo no corriente no financiero (II): Inmovilizado intangible. Material proporcionado en el Aula virtual, tema 3º.
Lecturas	Para el tema 4º: Los activos financieros (inversiones financieras). Material proporcionado en el Aula virtual, tema 4º.
Lecturas	Para el tema 5º: Las fuentes de financiación ajenas y otros componentes del pasivo (pasivo contable y provisiones). Material proporcionado en el Aula virtual, tema 5º.
Lecturas	Para el tema 6º: Arrendamientos. Material proporcionado en el Aula virtual, tema 6º.



Lecturas	Para el tema 7º. Las fuentes de financiación propias y otros componentes del patrimonio neto (patrimonio neto y subvenciones, donaciones y legados). Material proporcionado en el Aula virtual, tema 7º.
Lecturas	Para el tema 9º: El beneficio contable. Material proporcionado en el Aula virtual, tema 9º.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 2º. Resolución de supuestos del Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 3º. Resolución de supuestos del inmovilizado intangible.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 4º. Resolución de supuestos de instrumentos financieros de activo.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 5º. Resolución de supuestos de instrumentos financieros de pasivo y provisiones.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 6º. Resolución de supuestos de arrendamiento financiero y operativo.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 7ª. Resolución de supuestos del patrimonio neto y de subvenciones.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 8º. Resolución de supuestos sobre cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Para el tema 9º. Resolución de supuestos sobre el resultado empresarial; la distribución del beneficio; y el tratamiento contable del Impuesto sobre Beneficios.
Lecturas	Preparación de los contenidos. Material proporcionado por el profesor/es en el Aula virtual, así como en la bibliografía proporcionada y legislación mercantil.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos prácticos propuestos por el profesor en clase y/o en el aula virtual.
Tutorías académicas	Tutorías académicas presenciales.
Realización de pruebas	Pruebas de evaluación presenciales.
Otras actividades	Seminarios, cursos, jornadas o congresos presenciales (AP) y/o en remoto (AD).
Lecturas	Para el tema 8º: Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables. Material proporcionado en el Aula virtual, tema 8º.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	22
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	42
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Tema 1
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 5	Temas 2 y 3.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 5	Supuestos del tema 2 y 3.
Pruebas	Semana 6 a Semana 7	Examen de práctica y teoría de los tres primeros temas del programa de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 10	Tema 4 y 5.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 10	Supuestos correspondientes a los temas 4 y 5.
Pruebas	Semana 11 a Semana 12	Examen de práctica y teoría de los temas 4 y 5 del programa de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 14	Temas 6, 7, 8 y 9.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 11 a Semana 14	Supuestos correspondientes a los temas 6, 7, 8 y 9.



Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Examen de práctica y teoría de los temas 6,7, 8 y 9. Se realizará en a len la fecha que determine la Facultad en convocatoria ordinaria.
---------	-----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

En el sistema de evaluación continua, la asistencia a clase es presencial y obligatoria. Su control en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán el/los profesor/es del grupo.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%.

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma, siendo las partes a evaluar (teoría y práctica):

Prueba	Revaluable	Ponderación	Evaluación	Nota mínima	Contenido	Fecha
Teoría						
Prueba 1 (test)	Sí	10,5%	La calificación media de estas tres pruebas deberá ser de 5 sobre 10 para aprobar y liberarse de la parte de teoría siempre y cuando en cada una de las pruebas se haya alcanzado la nota mínima.	4	Tema 1, 2 y 3	La fecha de la prueba la indicará el profesor antes de finalizar el 3º tema (siendo la fecha de la prueba no más allá de dos semanas tras finalizar el 3º tema).
Prueba 2 (test)	Sí	10,5%	En caso contrario , el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria de la parte de teoría.	4	Tema 4 y 5	La fecha de la prueba la indicará el profesor antes de finalizar el 5º tema (siendo la fecha de la prueba no más allá de dos semanas tras finalizar el 5º tema).
Prueba 3 (test)	Sí	9%	(prueba 1 y/o prueba 2 y/o prueba 3) en la que no se haya obtenido al menos la calificación de 5 sobre 10.	4	Tema 6, 7, 8 y 9	La fecha de la prueba la indicará el profesor pudiendo ser en horario de clase o en la fecha que designe la Facultad en la convocatoria ordinaria.
Práctica						



Prueba 1 (Resolución de supuestos prácticos)	Sí	25%	La calificación media de estas tres pruebas deberá ser de 5 sobre 10 para aprobar y liberarse de la parte de práctica siempre y cuando en cada una de las pruebas se haya alcanzado la nota mínima.	4	Tema 1, 2 y 3	La fecha de la prueba la indicará el profesor antes de finalizar el 3º tema (siendo la fecha de la prueba no más allá de dos semanas tras finalizar el 3º tema).
Prueba 2 (Resolución de supuestos prácticos)	Sí	25%	En caso contrario , el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria de la parte de práctica (prueba 1 y/o prueba 2 y/o prueba 3) en la que no se haya obtenido al menos la calificación de 5 sobre 10.	4	Tema 4 y 5	La fecha de la prueba la indicará el profesor antes de finalizar el 5º tema (siendo la fecha de la prueba no más allá de dos semanas tras finalizar el 5º tema).
Prueba 3 (Resolución de supuestos prácticos)	Sí	20%		4	Tema 6, 7, 8 y 9	La fecha de la prueba la indicará el profesor pudiendo ser en horario de clase o en la fecha que designa la Facultad en la convocatoria ordinaria.

Convocatoria ordinaria: Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación de al menos de 5/10 en la media ponderada entre todas las pruebas de teoría y práctica, siempre y cuando en cada una de las pruebas se haya obtenido la calificación mínima de 4. Si en alguna de las pruebas no se ha alcanzado la nota mínima, la calificación máxima en la convocatoria ordinaria será de 4.

En el caso de no alcanzar la calificación de 5/10 (media ponderada), el alumno deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de lo no liberado, es decir, de aquellas pruebas que no haya alcanzado un cinco (5) o no presentado en la convocatoria ordinaria.

Convocatoria extraordinaria: El alumno que no haya aprobado en la convocatoria ordinaria, se presentará en la convocatoria extraordinaria en las pruebas que no haya aprobado, es decir, aquellas pruebas que ha obtenido menos cinco (5) o no se hubiera presentado. Manteniéndose las ponderaciones de cada prueba según la convocatoria ordinaria así como las notas mínimas. Si en alguna de las pruebas no se ha alcanzado la nota mínima, la calificación máxima en la convocatoria extraordinaria será de 4.

La fecha de la prueba/s se realizará en la fecha oficial determinada por la Facultad.



Convocatoria adelantada: La evaluación consta de dos partes: la primera, la teoría de todo el temario de la signatura con una ponderación del 30%; y la segunda, la práctica de todo el temario de la asignatura con una ponderación del 70%, siendo la nota mínima de 4, tanto en práctica como la teoría (si en alguna de las partes no se ha alcanzado la nota mínima de 4, la calificación máxima en la convocatoria adelantada será de 4). La fecha del control será la oficial que determine la Facultad. En el caso de no alcanzar la calificación ponderada de 5/10, el alumno deberá examinarse en la convocatoria siguiente de lo no liberado (al menos obtener un 5 para liberar) o no presentado en la convocatoria adelantada, es decir, de toda la teoría y/o de toda la práctica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: En el Campus virtual de la asignatura, y para los diferentes temas, se aporta documentación al alumno (P.Point, etc.)

Autor: Profesores de la asignatura (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (Área de Contabilidad))

Título: Supuestos de Contabilidad Financiera.

Autor: Profesores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad e I.Moderno (Área de Contabilidad)

Servicio de reprografía, librería y/o campus virtual.

R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. B.O.E. nº 278, de 20 de noviembre de 2007.(Texto refundido con todas las modificaciones introducidas en él)

Resolución de 1 de marzo de 2013 de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. B.O.E. nº 58, de 8 de marzo de 2013.

Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible. B.O.E. nº 132, de 3 de junio de 2013.

Resolución de 18 de septiembre de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de **presentación de los instrumentos financieros** y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Título: Contabilidad Financiera

Autor: José Muñoz Jiménez (coord.) (2008)

Editorial Pearson Educación, S.A.

Bibliografía complementaria



Título: Fundamentos de contabilidad de sociedades.

Autor: Torvisco, B. y Olías de Lima, R. (2021) 6ª Edición

Editorial: Pirámide.

Título: Contabilidad Financiera Superior I y II

Autor: Besteiro, M.A. y M.R. Mazarracín (2015) (2016)

Editorial: Pirámide.

Título: Contabilidad financiera : El Plan General de Contabilidad

Autores: Socías Salvá, Antonio y otros (2017)

Editorial: Pirámide

Título: Plan General de Contabilidad: Comentarios y desarrollos prácticos. Edición 2021

Autor: KPMG

Editorial: Thomson Reuters Aranzadi

Título: Manual CTO de Contabilidad Financiera.

Autor: CTO (2017)

Editorial CTO.

Título: Contabilidad financiera avanzada

Autores: Estradé Marín, J., M^a. J. Peset González y R. Saladrígues Solé (2017).

Editorial: Universitat Oberta de Catalunya. (UOC)

Título: Memento contable 2023

Autores: VV.AA.

Editorial: Francis Lefebvre

DIRECCIONES WEB INTERÉS

Dirección 1 <http://www.icac.meh.es/reglanic.htm>

Dirección 2 <http://www.icac.meh.es>

Dirección 3 http://europa.eu/index_es.htm

Dirección 4 <http://www.iasb.org/Home.htm>

Dirección 5 <http://www.bde.es>

Dirección 6 <http://www.cnmv.es>

Dirección 7 <http://www.aeca.es>

Dirección 8 <http://www.sec.gov>

Dirección 9 <http://www.fasb.org>

Dirección 10 <http://www.iosco.org>

Dirección 11 <http://www.efrag.org>

Título: Instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros en el PGC 2007.

Autora: Beatriz Torvisco Máncón (2018)

Editorial Pirámide

Título: Operaciones contables avanzadas. Supuestos prácticos.

Autor: Azcárate, F y M. Fernández (2021)

Título: Contabilidad financiera básica: Sinopsis del Plan General de Contabilidad.

Autor Cuadrado, A. y otros (2012)

Editorial C.E.R.S.A.

Título: Contabilidad Financiera (2021)

Autor: Cervera Oliver, Mercedes; González García, Ángel; Romano Aparicio, Javier:

Editorial: CEF

Título: Contabilidad Financiera

Autor: Rivero, J. (2021)

Editorial: Edisofer

Título: Supuestos de Contabilidad Financiera

Autor: Rivero, J. (2021)

Editorial: Edisofer

Título: Contabilidad general: introducción

Autor. Segovia San Juan, A.I. (2010)

Ediciones Académicas

Título: Supuestos de contabilidad financiera.

Autores: José Luis Wanden-Berghe Lozano y Eliseo Fernández Daza (coords.) (2019)

Editorial Pirámide

Título: Casos prácticos del PGC y PGC de PYMES y sus implicaciones fiscales (6ª edición)

Autores: Martínez Alfonso, A.P. y G. Labatut Serer (2022)

Editorial CISS

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO JOSÉ SANZ LÓPEZ
Correo electrónico	francisco.sanz@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2



Nombre y apellidos	JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ
Correo electrónico	jose.munoz@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARTA VILLATORO BORQUE
Correo electrónico	marta.villatoro@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

